



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUVIELLO, MIRYAM DEL MILAGRO

VISTO

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, en el que solicita se otorgue un Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Agente Nodocente Sra. CUVIELLO, MIRYAM DEL MILAGRO (Legajo 42825) quien se desempeña en el Área Laboratorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO

- Que, se cuenta con el cargo vacante, debido a que por RD 4906/2019 se llamo a concurso en Laboratorio y ya encuentran promovidos quienes ganaron el concurso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Art. 1º: Otorgar a la Sra. CUVIELLO, MIRYAM DEL MILAGRO (Legajo 42825) Agente Nodocente Categoría 366-5 7A del Área Laboratorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas, el suplemento de mayor responsabilidad previsto en el Art.72 Decreto 366/06, a partir del día 01 de marzo de 2020 a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-4-7A.

Art. 2º: La Agente Nodocente Sra. CUVIELLO, MIRYAM DEL MILAGRO, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a sus efectos.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

